

Proceso: Sucesión Intestada

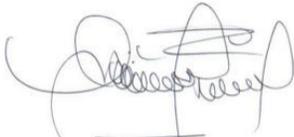
Demandante: Elver Grandas Flórez e Ismael Grandas Flórez.

Causantes: Julián Grandas y María Elena Flórez de Grandas

Radicado: 2021-00028-00.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el presente proceso con el fin de reprogramar fecha y hora para la diligencia de secuestro teniendo en cuenta que el auxiliar de la justicia designado para los efectos informa que para la fecha ya tenía programada con anterioridad otra actuación en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monquirá.

Sírvase Proveer. San Benito (Santander), septiembre 29 de 2022.



Olga Judith Corredor Diaz
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Benito (Santander), tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial precedente, procede el despacho a fijar el día VENTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2022 a las OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles denominados “LA SAUZA” y “LA ESPERANZA” identificados con la matrícula inmobiliaria No. 324-44519 y 324-44520 respectivamente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez Santander.

Esta diligencia se llevará a cabo en los predios relacionados, por tanto, se debe practicar de manera personal por el Juez, lo que impide que su desarrollo se lleve a cabo de manera virtual.

La parte demandante deberá allegar a este despacho antes de la realización de la diligencia de secuestro los documentos respectivos con el fin de identificar plenamente el inmueble, por su ubicación exacta y linderos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado Por:
Oscar Alejandro Perez Saavedra
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
San Benito - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0eca31c365955c137704f9a1535157c46d2acca96b7b0117467ccad90cbcadf1**

Documento generado en 03/10/2022 04:26:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>